



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

RESOLUCIÓN 22/03/18-00

ACTA 1129/14/02/2022

Pág. 1/2

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
EN LAS FILIALES DE LA FP-UNA”**

VISTO Y CONSIDERANDO El Memorando DF/006/2022 del 01 de febrero de 2022, de la Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, Directora de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita formalizar a través de una resolución, la autorización para la elaboración de constancias en las filiales. De manera que las constancias simples solicitadas por los estudiantes, docentes o funcionarios, puedan ser elaboradas y firmadas por los Directores de los Departamentos de cada Filial, a fin de agilizar los trámites.

Que, las solicitudes formales que requieran de la firma de la Señora Decana u otras autoridades, se remitirá el pedido a la Sede Central.

Que, a continuación se detalla los documentos simples que pueden ser generados en las filiales:

- Constancias de matriculación de estudiantes (carrera, asignaturas, Semestre, año).
- Constancias de Promedio del Semestre anterior o de un periodo académico (hasta un año).
- Carta Recomendación (características personales de un estudiante para becas).

Que, los certificados puedan ser elaborados en las filiales y sean remitidos directamente para firma de las autoridades en la Sede Central.

Que, una vez aprobada la solicitud, se solicitara la capacitación debida y los formatos que correspondan para cada documento y de esta manera unificar formatos.

El parecer jurídico del Dictamen N° 05/2022 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, que en uso de sus atribuciones la Señora Decana, podrá asignar funciones administrativas y de emisión de documentos institucionales, previo parecer del Consejo Directivo de la FPUNA, al Director/a de las filiales.

Esto en razón que estas atribuciones o funciones delegadas deberán estar debidamente autorizadas dentro del reglamento. Asimismo respecto a la elaboración de certificados, las que serán remitidas a la central para la firma de las autoridades.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/03/18-01 AUTORIZAR a los Directores Generales la elaboración del Certificado de Estudios solicitado en las Filiales de la FP-UNA y remitir para la firma en la Sede Central San Lorenzo.

...//...





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 22/03/18-00

ACTA 1129/14/02/2022

Pág. 2/2

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS FILIALES DE LA FP-UNA"

- 22/03/18-02** AUTORIZAR la elaboración de los documentos en las Filiales de la FP-UNA, detallados en el exordio precedente.
- 22/03/18-03** AUTORIZAR a los Directores a firmar los documentos elaborados en la mismas, detallados en el exordio precedente.
- 22/03/18-04** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta